



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto Nº.: 1392/2020 | Expte Nº 1042/2020 Proceso selección 2 agentes policía local interinos
Fecha: 27/11/2020 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AMI | Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Nombramiento funcionario interino José M. Fdez. Peña. Plaza FC110 Agente Policía Local

Decreto de Alcalde Presidente

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 24 de noviembre de 2020, en relación con las pruebas de selección para cubrir de forma interina dos plazas de las siguientes características:

Clasificación: C; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales;
Número de vacantes: DOS; Denominación: Agente de Policía Local (FC110 y FC111)

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 29 y siguientes de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías Locales de Castilla y León, **RESUELVO**:

PRIMERO. Realizar el nombramiento, con fecha de 1 de diciembre de 2020, de FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, para cubrir la plaza FC110 a favor del único candidato propuesto:

D. José Manuel FERNÁNDEZ PEÑA, con D.N.I. nº.: 70.823.133- S

SEGUNDO. Proceder, asimismo, a la baja del interesado como Auxiliar de Desarrollo Local, a la vista de la solicitud del interesado, con fecha de 30 de noviembre de 2020.

TERCERO. Reconocer al interesado un total de 9 días de vacaciones y 1 día de asuntos propios, correspondientes al año de 2020, correspondientes a las vacaciones y asuntos propios devengados y no disfrutados como Auxiliar de Desarrollo Local, y a los días computables al mes de diciembre como Policía Local interino.

CUARTO. Notificar la presente resolución al nombrado, haciéndole saber que en el plazo de QUINCE días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución, y posteriormente publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/tablon-de-anuncios/concurso-oposicion-plazas-agente-policia-local>*), y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 27 de noviembre de 2020.

Alcalde Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
Vicesecretario

Fdo.: Alberto Encinar Martín